



JUNTA ELECTORAL DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2020 por la que se hacen públicos los miembros integrantes de la Junta Electoral de Extremadura. (2020061100)

La Junta Electoral de Extremadura en sesión del día 19 de junio de 2020, acuerda, mediante la presente resolución, hacer pública su composición, sede y otros datos de interés.

Primero. Por Decreto 176/2019, de 18 de noviembre, de la Junta de Extremadura (DOE n.º 277, de 25 de noviembre de 2019), han sido nombrados los miembros de la Junta Electoral de Extremadura.

Segundo. En sesión de 19 de junio de 2020, se constituye la nueva Junta Electoral de Extremadura con los miembros que la integran.

Tercero. La Junta Electoral de Extremadura, en sesión de 19 de junio de 2020, nombra Presidenta a D.ª Elena Concepción Méndez Canseco y Vicepresidente a D. Mercenario Villalba Lava, actuando como Secretaria, en virtud de lo previsto por la Ley de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, la Letrada Mayor y Secretaria General de la Asamblea de Extremadura, D.ª Ana Gema Sánchez Peña.

Cuarto. En consecuencia con lo anterior, la composición de la Junta Electoral de Extremadura es la siguiente:

PRESIDENTA:

D.ª Elena Concepción Méndez Canseco.

VICEPRESIDENTE:

D. Mercenario Villalba Lava.

VOCALES:

D. Raimundo Prado Bernabéu.

D.ª Alicia Cano Murillo.

D. Alberto Guerrero Blanco.

D. Francisco Malpica Nogales.

D.ª María Auxiliadora Correa Zamora.



SECRETARIA:

D.^a Ana Gema Sánchez Peña.

Quinto. La Junta Electoral de Extremadura ejerce el pleno ejercicio de las facultades establecidas por la legislación electoral vigente, en la Sede de la Asamblea de Extremadura, Plaza de San Juan de Dios, s/n.º, 06800 MÉRIDA, Tlfs.: 924-383032/33/21. Fax: 924-383039, www.asambleaex.es.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura y en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de junio de 2020.

La Presidenta

ELENA CONCEPCIÓN MÉNDEZ CANSECO

